



Reforma laboral de las 40 horas será aplicada de “forma consensuada y gradual”, según Ricardo Monreal

La consolidación de la jornada laboral de 40 horas fue una promesa de campaña de la presidenta Claudia Sheinbaum

Por Israel Aguilar Esquivel



Desde el arranque de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, una de las reformas más esperadas por personas trabajadoras en México es la que contempla establecer una **jornada laboral de 40 horas**. Si bien no ha sido retomada en el Congreso de la Unión, **Ricardo Monreal** adelantó que su aprobación y aplicación será gradual y en consenso con empresarios.

Durante una comparecencia ante medios de comunicación en la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados fue cuestionado acerca del estado en que se encuentra la discusión y votación del proyecto en materia laboral. Al respecto, expuso que:

“Las 40 horas es un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum de llevarlas a cabo de manera gradual. También ella comentó hace varios meses que era necesaria la participación de todos, incluyendo a los empleadores, empresarios y obviamente trabajadores. **Yo tengo confianza en que vamos a lograr esa reforma de manera consensuada y en forma gradual**. Espero que este año empecemos”, dijo.



A principios del año 2025, al abordar el tema de la reforma, Ricardo Monreal, mencionó la misma argumentación. No obstante, en aquel momento precisó que se encontraban en conversación constante con empresarios para lograr un acuerdo y no sea interpretada como “una imposición que afecte”.

¿Cómo quedarían los horarios de trabajo en caso de su aprobación en 2025?

Una reforma al **artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** podría transformar las condiciones laborales en el país, estableciendo un límite máximo de 40 horas de trabajo a la semana. Esta iniciativa, que aún debe ser discutida y aprobada por el **Congreso de la Unión**, busca reducir la carga laboral actual, que contempla un día de descanso por cada seis de trabajo. De ser avalada, la medida entraría en vigor en 2025, marcando un cambio significativo en la legislación laboral mexicana.

De acuerdo con la propuesta, los trabajadores tendrían la posibilidad de laborar aproximadamente seis horas y media durante seis días o, alternativamente, ocho horas diarias durante cinco días, lo que garantizaría dos días de descanso obligatorio. Este ajuste no solo modificaría la dinámica laboral, sino que también podría impactar en la calidad de vida de los empleados, al permitirles más tiempo para actividades personales y familiares.

La posible reducción de la jornada laboral se suma a una serie de esfuerzos recientes por mejorar las condiciones de trabajo en México. Esta iniciativa se alinea con otras reformas laborales como la llamada “**Ley Silla**”, que obliga a los empleadores a proporcionar asientos adecuados para los trabajadores que realizan actividades prolongadas de pie. Además, se han impulsado medidas para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como para incorporar a los repartidores de aplicaciones al sistema de **Seguro Social**, garantizándoles acceso a servicios de salud y prestaciones básicas.

[Reforma laboral de las 40 horas será aplicada de “forma consensuada y gradual”, según Ricardo Monreal - Infobae](#)